

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE DICIEMBRE 1 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Dra. Olga Gray Gámez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo, Srta. Irene Massuh Fernández.

ORDEN DEL DIA

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 24 de noviembre del 2015.
2. Conocimiento del informe presentado por los señores Concejales Orlando Barros Rivera y Abg. Marcos Chiang, de la Comisión de servicio en la Ciudad de Lin-Hai- Pekín – China.
3. Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de reforma de la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Camal del Cantón Quevedo.
4. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo 24 de noviembre del 2015, con varios observación: de tipeo.

SEGUNDO PUNTO.

2. Acoger del informe presentado por los señores Concejales Orlando Barros Rivera y Abg. Marcos Chiang, de la Comisión de servicio realizado en la Ciudad de Lin-Hai- Pekín – China.

TERCER PUNTO:

3. Trasladar a la Comisión de Legislación y al Departamento Jurídico el proyecto de reforma de la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Camal del Cantón Quevedo.

CUARTO PUNTO:

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE 2 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Dra. Olga Gray Gámez, Sr. Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA

- 1) Legalizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), 2012 – 2016; y

- 2) Conocimiento y aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutarán en el año 2016.

PRIMER PUNTO.

No se resolvió nada porque la sesión se concluyó por falta de quórum.

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE 3 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde del Cantón, Dra. Olga Gray Gámez, Sr. Sr. Farid Burgos Mayorga, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Abg. Angel Mora Salinas, Ing. César Litardo Caicedo.

ORDEN DEL DIA

5. Ratificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), 2012 – 2016, en base a la resolución tomada por el Concejo de Planificación del GAD Municipal de Quevedo, (Acta No.2).
6. Conocimiento y aprobación en primera instancia de la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutarán en el año 2016. (Acta No.3 Consejo de Planificación).

PRIMER PUNTO.

1. Ratificación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), 2012 – 2016, en base a la resolución tomada por el Concejo de Planificación del GAD Municipal de Quevedo.

PRIMER PUNTO.

2. Aprobar en primera instancia la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutarán en el año 2016.

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE DICIEMBRE 8 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Dra. Olga Gray Gámez, Sr. Sr. Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Abg. Angel Mora Salinas, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 1 de diciembre del 2015.-
2. Informe de Comisiones.-
3. Conocimiento del Acta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de noviembre 28 del 2015; y aprobación en segunda instancia del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Municipal del año 2016.-
4. Asuntos varios.-

REFORMAR EL ORDEN DEL DIA: Incluir como segundo punto del orden del día el conocimiento y aprobación en segunda instancia de la reforma a la ordenanza que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, PDyOT; así como también se incluya la solicitud de licencia presentada por el señor Alcalde.-

ORDEN DEL DIA REFORMADO:

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Concejo de 1 de diciembre del 2015.
2. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la reforma a la ordenanza que aprueba el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, PDyOT;
3. Informe de Comisiones.-
4. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el señor Alcalde.-
5. Conocimiento del Acta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, de noviembre 28 del 2015; y aprobación en segunda instancia del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico Municipal del año 2016.-
6. Asuntos varios.-

PRIMER PUNTO:

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo de Quevedo de 1 de diciembre del 2015, con las siguientes observaciones: Al inicio de la sesión consta como asistente de la misma la Lcda. Marcia Quiñónez, y ella no estuvo presente en la misma, por lo tanto debe hacerse la corrección; y en la página 1, línea 12, hay una corrección de tipeo;

SEGUNDO PUNTO:

2. No hubo resolución

TERCER PUNTO:

Informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal, y Regulación de Tránsito, contenido en oficio N° 49 de noviembre 27 del 2015.

- 3.1. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Planeamiento, Desarrollo Físico Cantonal y Regulación de Tránsito, con oficio No.049-CP-15 de 28 de noviembre 27 del 2015, y en consecuencia aprobar lo siguiente:
 - 3.1.1. Modificar la parte pertinente de la resolución del Concejo tomada en la sesión ordinaria celebrada el 7 de febrero del 2013, en la que se aprobó legalizar la posesión a varias personas en el sector denominado Sector "Arreaga", donde consta la legalización a favor de los señores Marjorie Eugenia y Alberto Orlando Montiel Yela, del solar No. 05 de la manzana "A", quien ha cedido sus derechos

posesorios del mencionado solar a su hermana Marjorie Eugenia Montiel Yela, quien es la actual poseionaria, por lo que se excluye del listado de beneficiarios al señor Alberto Orlando Montiel Yela; y,

- 3.1.2. Legalizar a favor de la actual poseionaria señora MARJORIE EUGENIA MONTIEL YELA, el solar No.5 de la manzana "A", de 250.00m² de superficie, y c.c. 070120601300, ubicado en el sector "Arreaga", de la parroquia urbana 24 de Mayo, de este Cantón, en el precio de \$250,00.

CUARTO PUNTO:

- 4.1. Conceder la licencia solicita por el Ing. Jorge Domínguez López, Alcalde del Cantón, mediante oficio No.6415, de diciembre 7 del 2015, la misma que rige para los días 16, 17 y 18 de diciembre del 2015.

QUINTO PUNTO.-

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE DICIEMBRE 10 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel Vicealcalde del Cantón, Dra. Olga Gray Gámez, Sr. Sr. Farid Burgos Mayorga, Sr. Orlando Barros Rivera, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Srta. Irene Massuh Fernández, Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Concejo de 3 de diciembre del 2015.
2. Conocimiento y aprobación en segunda instancia de la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutarán en el año 2016.
3. Conocimiento del acta de la Comisión de Planificación y Presupuesto de noviembre 28 del 2015; y aprobación en segunda instancia el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico municipal del año 2016.

PRIMER PUNTO.

- 1.1. Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del Concejo de Quevedo, de 3 de diciembre del 2015, con las siguientes observaciones: en la página seis, línea cinco, donde en concejal Litardo dice que las obras emblemáticas podrían ser cobradas a todos los quevedeños como tal, en los impuesto y dice en una participación, y considero que debe decir "en la contribución" pero dice participación, y debe corregirse; en la página 8 línea 36 ahí hay una corrección luego de la palabra hemos debe ir la palabra hecho, porque debe decir "...hemos hecho.."; y en la misma página línea 37, también se debe agregar la palabra hecho luego de las palabra nosotros hemos; porque la frase es "nosotros hemos hecho..",

SEGUNDO PUNTO:

- 2.1. Aprobar en segunda instancia la reforma a la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), en la que se incluyen varios proyectos que se ejecutarán en el año 2016.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Aprobar en segunda instancia el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico municipal del año 2016, con las siguientes reformas:
 - ✚ De la partida presupuestaria de \$1'500.000 dólares destinados para expropiaciones, se destinará, \$1'200.000,00 para el proyecto de soterramiento de la calle 7 de octubre y los \$300.000, para expropiaciones.
 - ✚ En Medio Ambiente, se suprime la partida de \$50.000 que estaba destinado a plantaciones;
 - ✚ En Planificación se ubica \$100.000 para Participación Ciudadana.

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE DICIEMBRE 15 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Jorge Domínguez López, Alcalde, Arq. Humberto Alvarado Espinel, Dra. Olga Gray Gómez, Sr. Orlando Barros Rivera, Sr- Farid Burgos Mayorga, Abg. Marcos Chiang Villanueva, Ing. César Litardo Caicedo, Lic. Marcia Quiñonez Hurtado.

ORDEN DEL DIA

7. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo, extraordinaria de 2 y ordinaria de 8 de diciembre del 2015.
8. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Abg. Angel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón.
9. Informes de Comisiones
10. Asuntos varios.

REFORMAR EL ORDEN DEL DÍA: Incluir en el orden del día los siguientes puntos: conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Sr. Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del cantón; conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Concejala Principal del cantón; y conocimiento y resolución sobre el contenido del informe de Asesoría Jurídica, contenido en oficio No.492-AJ-15, de diciembre 14 del 2015, suscrito por la Abg. Michely Espinel.

ORDEN DEL DIA REFORMADO

1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo, extraordinaria de 2 y ordinaria de 8 de diciembre del 2015.
2. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el Abg. Angel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón
3. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por el señor Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del Cantón

4. Conocimiento de la solicitud de licencia presentada por la Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Concejala Principal del Cantón
5. Informes de Comisiones.
6. Conocimiento y resolución sobre el contenido del informe de Asesoría Jurídica, contenido en oficio No.492-AJ-15, de diciembre 14 del 2015, suscrito por la Abg. Michely Espinel.
7. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO.

4. Aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo 10 de noviembre del 2015, con la siguiente observación: en el acta de la sesión extraordinaria hay solo 4 Concejales como asistentes, en donde automáticamente no tenemos quórum, no se ha hecho constar al Concejal Marco Chiang, que si estuvo en la sesión, entonces debe hacerse una corrección, debe incluirse al Concejal Abg. Marco Chiang como asistente. Respecto a la sesión de diciembre 8 del 2016; en la página 7, línea 9, donde dice *varid*, debe corregirse por “varios”.

SEGUNDO PUNTO.

- 2.1. Conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitada en oficio N°226-AMS-15, de diciembre 9 del 2015, por el Abg. Ángel Mora Salinas, Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 16 al 31 de diciembre del 2015.

TERCER PUNTO:

- 3.1. Conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitada mediante oficio No.215-FBM-15, de diciembre 15 del 2015, por el Señor Farid Burgos Mayorga, Concejal Principal del Cantón, la misma que rige del 16 al 31 de diciembre del 2015.

CUARTO PUNTO

- 4.1. Conceder la licencia con cargo a vacaciones, solicitada en comunicación de diciembre 14 del 2015, por la Lcda. Marcia Quiñonez Hurtado, Concejala Principal del Cantón, la misma que rige del 16 de diciembre del 2015, al 4 de enero del 2016 2015.

QUINTO PUNTO.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.077-CL-15, de noviembre 27 del 2015

5. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.077-CL-15, de noviembre 27 del 2015, y consecuentemente Transferir a favor de la Empresa Municipal de Aseo y Gestión Ambiental, el terreno de propiedad municipal de 338,99m2, identificado con la c.c. 040102800100, ubicado en el Sector Promejoras de la parroquia San Camilo y la edificación que se levanta sobre dicho terreno,

para que se ponga en funcionamiento del Centro de Gestión y Protección de la Fauna Urbana, de conformidad a lo que establece la Ordenanza respectiva.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 073-CL-15, de noviembre 23 del 2015

- 5.1. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.073-CL-15, de noviembre 23 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.12 de la manzana No.23, de c.c.07030400300, de 160.00m², ubicado en el sector Agrilsa, Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores VICTOR ANASTACIO AVARADO BAJAÑA, en calidad de Cónyuge, JORGE ELÍAS, DALILA ALEXANDRA, MANUEL ENRIQUE ALVARADO CARRANZA y EFRELIA MARIA MUÑOZ CARRANZA, herederos de la Deccy María Carranza Rizzo, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 16 del 2015.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 074-CL-15, de noviembre 23 del 2015

- 5.2. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.074-CL-15, de noviembre 23 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.15 de la manzana No.2, de c.c.070301602100, de 128.00m², ubicado en el sector Damnificados de Playa Grande, del Comité Poblacional 20 de Febrero de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad de del señor LUIS AQUILES DE LA CRUZ SANCHEZ, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 16 del 2015.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 075-CL-15, de noviembre 23 del 2015

- 5.3. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.075-CL-15, de noviembre 23 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar No.3 de la manzana "B", de c.c.020608502100, de 200.00m², ubicado en la Lotización La Judith, de la parroquia Urbana San Cristóbal, del cantón Quevedo, de propiedad de los señores RUTH BEATRIZ, SALOMÓN ANTONIO, FRANKLIN EDGAR ZAMBRANO SOLÓRZANO, herederos del señor Oscar Antonio Zambrano Mosquera, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 16 del 2015.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 076-CL-15, de diciembre 2 del 2015

- 5.4. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.076-CL-15, de diciembre 2 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre los siguientes predios:
- 5.4.1. Solar No.10 de la manzana No.5, de c.c.07031190100, de 128.00m², ubicado en el sector Damnificados de Playa Grande, del Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor ALBERTO GUARANGA GUACHO, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 26 del 2015.
- 5.4.2. Solar No.5 de la manzana No.127, de c.c.070317200600, de 160.00m², ubicado en el Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor MARIO SEGUNDO SUBIAGA HERRERA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 26 del 2015.
- 5.4.3. el solar No.4 de la manzana No.127, de c.c.070317200500, de 160.00m², ubicado en el sector Damnificados de Playa Grande, del Comité Poblacional 20 de Febrero, de la parroquia Urbana Venus del Río Quevedo, del cantón Quevedo, de propiedad del señor HENRY XAVIER SUAREZ ARRIAGA, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 26 del 2015.

Informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No. 079-CL-15, de diciembre 2 del 2015

- 5.5. Acoger favorablemente el informe de la Comisión de Legislación y Jurídica, Descentralización, Veedurías Ciudadana y Créditos Internacionales, contenido en oficio No.079-CL-15, de diciembre 2 del 2015, y consecuentemente autorizar se levante el patrimonio familiar y prohibición de enajenar que pesa sobre el solar municipal, de c.c.070201900700, de 232.50m², ubicado en el callejón "A" del sector Nuevo Quevedo, de la parroquia Urbana 24 de Mayo, del cantón Quevedo, de propiedad de la señora TERESA MAGDALENA ALONZO ESPINOZA, debiendo para el efecto cancelar el 2% del avalúo del predio en virtud de no cumplir con el tiempo establecido en la escritura para extinguir el patrimonio familiar, de conformidad al informe emitido por la señora Procuradora Síndica Municipal, noviembre 30 del 2015.

SEXTO PUNTO

- 6.1. Acoger favorablemente el informe de la Abg. Michely Espinel Luzuriaga, contenido en oficio No.492-AJ-15, de diciembre 14 del 2015, y consecuentemente aprobar lo siguiente:

- 6.1.1. Aprobar la planificación un área de terreno de propiedad municipal de 11.155,51m², de superficie ubicado en el sector 20 de Febrero de la parroquia Venus del Río Quevedo, para cumplir con la reubicación de 47 familias que se encuentran habitando en zona de riesgo de las parroquias Nicolás Infante Díaz y Venus del Río Quevedo, habiéndose proyectado 3 manzanas denominadas “A”, con 10 lotes; “B”, con 9 lotes; y “C”, con 28 lotes, con un retiro del eje de alta tención, espacios verdes y sus respectivas calles.
- 6.1.2. Legalizar 47 lotes de un área de terreno de propiedad municipal de 11.155,51m², de superficie ubicado en el sector 20 de Febrero de la parroquia Venus del Río Quevedo, a favor de las personas censadas que se encuentran habitando en zona de riesgo de las parroquias Nicolás Infante Díaz y Venus del Río Quevedo, para cuyo efecto deberán cancelar el valor de \$1.00 por metro cuadrado para la legalización, debiendo considerarse como uno de los requisitos legales para la legalización, que no tengan otro inmueble. El detalle de los beneficiados es el siguiente:

MANZANA	SOLAR	NOMBRE	AREA m ²
A	1	Aurora Susana Vivar Arias	120
A	2	Carmen Eugenia Castro Toala	120
A	3	Cecilia Elizabeth Chumbo Anchundia	120
A	4	Santo Cristóbal Cevallos Chuez	120
A	5	Ana Bella Cedeño Delgado	120
A	6	Alberto Quiroz Choez	120
A	7	Gissela Evelina Avilés Arana	120
A	8	María Monserrate Guerrero	120
A	9	Jefferson Alejandro Martínez Bozada	120
A	10	Bombero	120
B	1	Jorge René Farías Vivas	130
B	2	Josefina Marisela Sánchez	120
B	3	Leomar del Roció Rodríguez Zambrano	120
B	4	María Mercedes Rizzo segura	120
B	5	Martha Liliana Carriel Solís	120
B	6	Misael Isaiás Cevallos Choez	120
B	7	Narcisa de Jesús Arana Grijalva	120
B	8	Katty Yadira Muñoz Hernández	120
B	9	Patricia Teresa Peñafiel Cano	89,50
C	1	Gabriela Lisseth Angulo Ramírez	120
C	2	Jhonny Freddy Gaspar Montaña	120
C	3	Pedro Joffre Sánchez Sánchez	120
C	4	Víctor Hugo Pérez Pérez	120
C	5	Raúl Vicente Góngora Rivadeneira	120
C	6	Rosa Irene Ortiz León	120
C	7	Rufo Alejandro Martínez Castro	120
C	8	Segundo Manuel Cevallos Sánchez	120
C	9	Sonia María Cerezo Rosado	120
C	10	Isaura Verónica Coronado Dávila	120
C	11	Marisol Victoria Gonzales Herrera	120
C	12	Gilberto Belarmides Saltos Mendoza	120
C	13	Sara Elita Suarez Castro	120
C	14	Alexandra Ruby Arana Coque	112,50

C	15	Rosa Estrella Castro Mora	112,50
C	16	Matilde Isabel Coque Muguera	112,50
C	17	Erika Vanessa Tomalá Cerna	112,50
C	18	Alfredo Augusto Ube Maquilon	120
C	19	Rosa Elizabeth Almieda Barre	120
C	20	Jessica Karina Jumbo Almeida	120
C	21	Ana Yolanda Orobio Chenche	120
C	22	Bryan David Mora Vivar	120
C	23	Héctor Javier Delgado Pérez	120
C	24	Juana María López López	120
C	25	Municipal	120
C	26	Martha Beatriz Vivas Macías	120
C	27	Mariana Elizabeth Gutiérrez Rodríguez	120
C	28	María Vicenta Pérez Ormiño	120

SÉPTIMO PUNTO

.....

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES DE LA SESION ORDINARIA DE DICIEMBRE 29 DEL 2015.

ASISTENTES: Sr. Arq. Humberto Alvarado Espinel, Vicealcalde, Encargado de la Alcaldía, Dra. Olga Gray de Revelo; Abg. Marco Chiang Villanueva, Abg. Paola Baratau Llorente, Sr. Orlando Barros Rivera; Sr. Stalin Cevallos Murillo; Sra. Mercy Franco Urquiza.

ORDEN DEL DIA

11. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones del Concejo, extraordinaria de 10 y ordinaria de 15 de diciembre del 2015.
12. Conocimiento y resolución sobre el contenido del oficio No.471-AJ-15, de noviembre 30 del 2015, relacionado con la firma del convenio interinstitucional con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL.
13. Asuntos varios.

PRIMER PUNTO:

1. Aprobar las actas de las sesiones del Concejo, extraordinaria de 10 y ordinaria de 15 de diciembre del 2015, con la siguientes recomendación: en el acta de 10 de diciembre de 2015, en la parte final donde está la moción para que se apruebe el presupuesto, se agregue lo siguiente: “que el presupuesto debe guardar concordancia con el PDyOT y que ningún proyecto se debe ejecutar sino está en el plan de desarrollo, salvo el caso con una reforma al presupuesto.

SEGUNDO PUNTO:

2. Postergar para la próxima sesión del Concejo el conocimiento del contenido del oficio No.471-AJ-15, de noviembre 30 del 2015, relacionado con la firma del convenio interinstitucional con la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL.

TERCER PUNTO

No hubo resolución
